

C-3093/2007	13/03/2007	FUNDACION OSCAR Y E/FISCO DE CTRAMITACION
-------------	------------	---

Causa C-3093/2007 Cuaderno 2 Fecha: 09/09/2008 Tipo: RESOLUCION

mgr

A lo principal: Téngase por notificado expresamente con esta fecha.

Al otrosí: Atendido el mérito de autos, lo expuesto por la parte, existiendo un error de copia y lo dispuesto en el art. 182 del Código de Procedimiento Civil, sustitúyase en la resolución rolante a fojas 830, párrafo segundo, última línea el guarismo "438" por el guarismo "483". Téngase la presente resolución como parte integrante de la resolución de fojas 830.

Proveyendo a fojas 841: Atendido el mérito de autos, lo expuesto por la parte y lo dispuesto en el art. 181 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a la reposición. En consecuencia, se repone la resolución de fojas 836, sólo en cuanto provee a 834.

Proveyendo derechamente a fojas 834: Atendido el mérito de lo expuesto ha lugar al entorpecimiento. Rija el traslado, para el Fisco de Chile, conferido a fojas 829, con esta fecha.-

Proveyendo a fojas 843 y 844:

Atendido el sólo mérito de lo resuelto a fojas 830, **no ha lugar, por carecer de representación en este Juicio, respecto de La Fundación demandante.**